

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 14 del mes de septiembre del año 2023, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional **LPN284/2023 con Concurrencia del Comité para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, ante la presencia de la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente Lic. Elvira Uribe Aguirre, Encargada del Área de Viáticos y Compras del SAD, de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación; una vez presentados se hace de su conocimiento que para este acto se contó con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. BODEGA ESCOLAR, S.A. DE C.V.	MARINA CALVA GÓMEZ
2. IGNACIO CASTELLANOS SANTANA	JOSÉ MANUEL RUÍZ

Una vez tomada la asistencia, se hace de su conocimiento que para este acto no se presentaron preguntas en tiempo y forma de acuerdo al calendario señalado en las bases. ----

-----**Inicio Precisión administrativa**-----

Se hace del conocimiento a los interesados que será cambiado el carácter de Local a Nacional de la licitación **LPN284/2023**, esto con la finalidad de no limitar la participación de especialistas en los temas requeridos, con domicilio dentro de la República Mexicana. Por lo que derivado de esta situación se agregan las siguientes aclaraciones:

PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 1**DICE:**

Bases, página 1

Licitación Pública Local
LPL284/2023 Con Concurrencia del Comité

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**DEBE DECIR:**

Bases, página 1

Licitación Pública Nacional
LPN284/2023 Con Concurrencia del Comité

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**PRECISIÓN ADMINISTRATIVA 2****DICE:**

Bases, Página 2



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL284/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de la solicitud **04-285-2023**; las cuales se llevarán a cabo con **Fuente de Financiamiento: Recursos Federales, subfuente de financiamiento FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación), en el capítulo 2000, Partida 2171.** Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

DEBE DECIR:

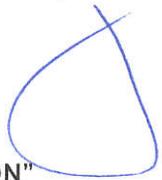
Bases, Página 2

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción III, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Nacional LPN284/2023 con Concurrencia del Comité para la contratación de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente "Procedimiento de Adquisición", derivado de la solicitud **04-285-2023**; las cuales se llevarán a cabo con **Fuente de Financiamiento: Recursos Federales, subfuente de financiamiento FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación), en el capítulo 2000, Partida 2171.** Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

-----**Fin Precisión administrativa**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Nacional **LPN284/2023** del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo preguntas a esta junta aclaratoria, no se manifiesta tener dudas con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto a las **12:05 doce horas cinco minutos del día 14 del mes de septiembre del 2023** dos mil veintitrés, firmando los que





intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval

Coordinador de Compras del Comité de Adquisiciones

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez

Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Representante de la Dependencia

Lic. Elvira Uribe Aguirre

Encargada del Área de Viáticos y Compras del SAD de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación

Participantes interesados:

	Participante / Empresa	Representante	Firma
1	BODEGA ESCOLAR, S.A. DE C.V.	MARINA CALVA GÓMEZ	
2	IGNACIO CASTELLANOS SANTANA	JOSÉ MANUEL RUÍZ	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN284/2023

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”